

## SERVICIOS DE ASISTENCIA

### ASISTENCIA MECÁNICA

En caso de pérdida de la circulación autónoma del vehículo a consecuencia de falta de gasolina, acumulador descargado o ponchadura de llantas, la Compañía Aseguradora organizara y gestionará el envío y pago de un mecánico para solucionar tales eventualidades al lugar mismo en que sucedan, dicho servicio será de forma ilimitada durante la vigencia de la póliza, de tal forma, que el vehículo pueda movilizarse por sus propios medios.

Los costos de gasolina, aceites, acumuladores y reparación de llantas serán pagados por el beneficiario directamente a quien preste el servicio.

### SERVICIO DE GRÚA

En caso de avería que no permita la circulación autónoma del vehículo, puede solicitar a la compañía Aseguradora los servicios de remolque hasta el taller más cercano, dicho servicio es ilimitado durante la vigencia de la póliza, ocasionados por averías diferentes y sin pago de deducible.

### REFERENCIA DE TALLERES MECÁNICOS

A solicitud del beneficiario, se le proporcionara información actualizada sobre los talleres de servicio automotriz autorizados cercanos al lugar de la avería.

#### Para cualquier información adicional:

Tecoyotitla N° 100, 2° piso, Col. Florida, Cd. de México

**Ejecutivo:** Maricarmen Flores Aca.

**Horario de:** lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas

**Teléfono:** 56-61-25-41// 50-90-42-00 ext. 4577 y 4757

**Correo:** [perisur\\_ventas16@qualitas.com.mx](mailto:perisur_ventas16@qualitas.com.mx)